

Tijuana

Historia de un porvenir

Eco. Manuel Acuña Borbolla
Mario Ortiz Villacorta Lacave

XIX AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

H. CABILDO MUNICIPAL
JORGE RAMOS HERNÁNDEZ
Presidente Municipal

HÉCTOR MAGAÑA MOSQUEDA
Síndico Procurador

REGIDORES

JUAN RAMÓN LÓPEZ MEDINAR
LUIS MANUEL BUSTAMANTE MORA
BERNARDO MARTÍNEZ GÓMEZ
LOURDES PEÑA CASTELLANOS
JUAN PABLO RODRÍGUEZ GIL

ALEJANDRO CUELLAR ORTIZ
LUIS MORENO HERNÁNDEZ
GERARDO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
ELIGIO VALENCIA ROQUE
JOSÉ LUIS PARRA VÁZQUEZ

FRANCISCO DOMÍNGUEZ GARCÍA
JUAN BERNARDINO SEVILLA TRUJILLO
RAFAEL CASILLAS HERNÁNDEZ
ELMA ACOSTA CHÁVEZ
OLGA MACÍAS ABAROA

GABINETE LEGAL

ENRIQUE MÉNDEZ JUÁREZ
Secretario de Gobierno

MANUEL GUEVARA MORALES
Administrador del Municipio

JOSÉ RICARDO VALLÍN MALANCHE
Secretario de Administración y Finanzas

JULIÁN LEYZAOLA PÉREZ
Secretario de Seguridad Pública

MARCOS SARABIA RODELO
Secretario de Desarrollo Urbano

ARNULFO GUERRERO LEÓN
Secretario de Desarrollo Social

JESÚS MANUEL SÁNDEZ CONTRERAS
Secretario de Desarrollo Económico

RAÚL CORONA SESMA
Consejero Jurídico

TIJUANA, HISTORIA DE UN PORVENIR

COORDINACIÓN EDITORIAL

FRANCISCO MANUEL ACUÑA BORBOLLA
Concepto, proyecto, edición e investigación iconográfica

MARIO ORTIZ VILLACORTA LACAVE
Cronista de la ciudad

Diseño editorial
CÉSAR CHÁVEZ VALDEZ

Asistentes editoriales
CLAUDIA ESQUER Y TOMÁS PIÑA

Producción
ANNEL OSORIO

LOGÍSTICA

GABRIELA MORGADO
Coordinación de Asesores de Presidencia

MARICARMEN VIERA DE CORNEJO
Directora de Comunicación Social

ÁLVARO ÁVILA VÁZQUEZ
Director de Relaciones Públicas

RUBÉN E. CARRILLO RUIZ
Director de Gestión y Evaluación

ODYLAR MORENO GRIJALVA
Coordinador General de COPLADEM

Primera edición, 2010

D.R. © de esta primera edición: XIX Ayuntamiento de Tijuana

D.R. © del Concepto, proyecto y edición: FMAB.

D.R. © de los textos: los autores. D.R. © de las traducciones: FCE y Agustín Bárcena por la traducción "¡Ahí viene la Independencia!", de David J. Weber; José Arturo Acuña Borbolla por: "Alcohol, burdeles y apuestas", de Paul Vanderwood y " Jack London y la rebelión magonista de 1911 en Baja California", de Lawrence Douglas Taylor Hansen; Fco. Manuel Acuña Borbolla y Claudia Esquer por "Escribiendo historia con fotografías postales", de Paul Vanderwood

Todos los derechos reservados

ISBN: 978-607-95450-1-7

Impreso en China

LA DEMOCRACIA POLÍTICA EN PERSPECTIVA

VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA VALLE
(Investigador de El Colegio de la Frontera Norte)

ENTRADA

La historia municipal de Baja California es relativamente reciente; pese a su juventud, la contribución política de la entidad al proceso de construcción de la democracia política nacional ha sido significativa. Bastaría con recordar que en 1989 tuvo lugar la primera alternancia en el poder Ejecutivo y se constituyó un gobierno dividido, en virtud de que el partido del nuevo gobernador no alcanzó la mayoría absoluta en el Congreso. Esos dos fenómenos se repitieron a nivel federal hasta los años de 2000 y 1997, respectivamente. Pero, además, otros datos significativos son que en Baja California, una semana después de promulgada la reforma constitucional que impulsó el presidente Adolfo Ruiz Cortines, que permitía a las mujeres votar, éstas pudieron sufragar por primera ocasión en México el 25 de octubre de 1953, en la elección de diputados al Congreso de la entidad y del primer gobernador constitucional de Baja California.

A este hecho fundamental se le unirían después la elección de

Aurora Jiménez de Palacios, como la primera mujer a la Cámara de Diputados federal (Distrito 1) el 4 de julio de 1954, así como el primer Senador emanado del PAN, Héctor Terán Terán, en las elecciones de 1991, y un año después la emisión de la primera credencial electoral con fotografía en 1992, de carácter estatal.

La ciudad de Tijuana, debido a su vertiginoso crecimiento urbano, industrial y turístico, atrajo grandes oleadas de inmigrantes. En la década de los ochenta su importancia en el contexto de la entidad quedó de manifiesto con el crecimiento de su población que paulatinamente fue desplazando numéricamente a la asentada en la capital. Desde entonces, el peso de la ciudad se manifiesta en la integración del listado nominal y en la conformación de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

La ciudad de Tijuana registra una historia política bipartidista; dos partidos se han disputado el poder político; pero a partir de 1989, durante siete periodos administrativos ha gobernado el PAN; con la sola excepción del trienio 2004-2007. Esto la convierte en un icono del panismo,

FOTOGRAFÍA DE ALFONSO CARAVEO. (COLECCIÓN: ARCHIVO EL COLEF).



quizá solo comparada con la ciudad de León, Guanajuato. Seguramente la vecindad y la interacción con la cultura norteamericana ayudan a explicar dicha longevidad partidista. En todo caso, hay señales preocupantes que los actores políticos deben saber leer: el creciente abstencionismo ciudadano. La democracia representativa requiere que los ciudadanos acudan regularmente a las urnas; es una vía directa de construcción de legitimidad; no saber interpretar el sentir social puede ser muy costoso para nuestra democracia política.

CIUDAD FRONTERIZA

El pasado de Baja California nos remite directamente a tres fenómenos fundadores de su identidad y de su perfil cultural: la frontera, la migración y el crecimiento urbano. Estos fenómenos han marchado de la mano y siguen siendo referencias históricas y cotidianas para los ciudadanos. Baja California es la única entidad de la frontera que colinda con California, el estado más rico de Estados Unidos –la economía de California es considerada como la séptima del mundo–; en contraste, los estados del sureste de Estados Unidos cuentan con economías que se encuentran entre las más deprimidas de aquel país.

En Baja California aproximadamente el 95 por ciento de los habitantes viven en zona urbana, concentradas en los cinco municipios. Con excepción de Mexicali, donde ha existido históricamente un fuerte lazo con la tierra, las actividades cotidianas de la población transcurren en el medio urbano. Además, el 84.2 por ciento de los bajacalifornianos residen en los cuatro municipios fronterizos (Tijuana, Playas de Rosarito, Tecate y Mexicali), lo que hace una diferencia fundamental con respecto a los otros cinco estados norteros. Esto significa que la población bajacaliforniana históricamente ha vivido la intensidad de los intercambios –económicos, sociales y culturales– de México con Estados Unidos.

Es ya lugar común hablar del dinamismo económico y demográfico de las ciudades de la frontera. En el caso particular de Baja California, en la década de los ochenta, al acelerado crecimiento industrial y comercial correspondió un sostenido aumento de la población, que de 1 millón 002, 461 en 1980 paso a 1 millón 660, 855 en 1990, es decir, un crecimiento de 65.6 por ciento. Para la siguiente década, es decir, en el año 2000, la población sumaba ya 2 millones 487,367; estamos hablando de un aumento del 49.7 por ciento, respecto a 1990. La tasa promedio anual de crecimiento entre 1980 y 1990 fue de 3.6 por ciento, que contrasta notablemente con el 2.1 por ciento del promedio anual nacional. Sin embargo, de 1990 a 2000 el crecimiento anual de la población en la entidad subió a 4.15 por ciento, pero la tasa nacional descendió a 1.85 por ciento¹. Evidentemente, este explosivo crecimiento demográfico se explica en buena medida por los intensos flujos migratorios que recibe la entidad. Si la frontera norte ha sido paso obligado para la emigración hacia Estados Unidos, lo cual ha



FOTOGRAFÍA DE ALFONSO CARAVEO. (COLECCIÓN: ARCHIVO EL COLEF).

generado intensos flujos de migración interna hacia la zona, Baja California parece haberse convertido en el más importante centro receptor de migrantes, tanto de los que buscan cruzar hacia el país vecino como de los que deciden probar suerte en “este lado”. En particular, Tijuana es la ciudad que sirve de paso a la mayor cantidad de migrantes en la frontera mexicana. Se estima que por esta ciudad cruza el 50 por ciento de la emigración total hacia Estados Unidos².

Históricamente, la población del estado se ha concentrado en las actividades de comercio, servicios, transportes y comunicaciones. Para 1990, el 57.8 por ciento de la PEA ocupada correspondió al sector terciario, mientras que el 32.7 por ciento pertenecía al sector secundario y sólo el 10.3 por ciento al primario. Diez años después, en 2000, el sector terciario reportó un descenso al corresponderle el 51.77 por ciento, el secundario reportó un ligero incremento, situándose en 36.61 por ciento, mientras que el primario descendió a 6.35 por ciento. Pero en el caso específico de Tijuana, según datos del INEGI, en 2000 el sector terciario concentró el 52.53 por ciento, el secundario 40.72 por ciento y el primario tan sólo el .60 por ciento³. Sin duda las diferencias con el panorama estatal estriban en el papel de la industria manufacturera –maquiladoras– en el crecimiento del sector.

A los datos de la distribución demográfica por sectores habría que añadir que Baja California ocupa el tercer lugar nacional en cuanto a la población alfabeta. El 95.1 por ciento de la población sabe leer y escribir, porcentaje que se sitúa por arriba de la media nacional, que es de 87.4 por ciento⁴. Además, según un estudio del Consejo Nacional de Población de 1993 y replicado en 2005, Baja California se distingue por ser una de las tres entidades con menores grados de marginación, sólo superada por Nuevo León y el Distrito Federal⁵.

En suma, los datos nos ayudan a comprender la dinámica de la cultura política bajacaliforniana, en la que destaca la decisiva participación de los sectores medios urbanos, los que entre sus activos cuentan

con crecientes niveles de instrucción. Como ya ha sido documentado, existe una correlación positiva entre las variables “educación” y “preferencias” políticas⁶. Pero ello ha ido cambiando; en Baja California anteriormente la sociedad se interesaba por los asuntos públicos, lo cual se traducía en participación en la vida política; pero por desgracia ello se ha ido diluyendo. El comportamiento electoral de los primeros años de la década pasada arroja pruebas fehacientes del reclamo democrático ciudadano: las preferencias mayoritarias se inclinaban por la alternancia política.

EN LOS ORÍGENES

La ciudad de Tijuana, si bien con una historia particular respecto a las otras localidades de Baja California, comparte la lucha denodada de los comités de ciudadanos que se organizaron para lograr la conversión del Territorio en Estado. Dada la importancia de los asentamientos humanos en la esquina más septentrional del país, la contribución de los pobladores tijuanaenses a la lucha de los comités fue notable. Por ello, la historia de la transformación política no puede prescindir de los liderazgos que vieron en esa lucha una gran oportunidad de proyección social, e individual, desde luego. Son historias que corren paralelas, que no pueden comprenderse la una sin la otra: la transformación política de la entidad, el papel de los comités y los tijuanaenses que en ellos participaron.

CUADRO 1. PRESIDENTES MUNICIPALES DE TIJUANA 1953-1989

1953-1956	Gustavo Aubanel Vallejo
1956-1959	Manuel Quiroz Labastida
1959-1962	Xicoténcatl Leyva Alemán
1962-1965	Ildefonso Velásquez
1965-1968	Francisco López Gutiérrez
1968-1970	Ernesto Pérez Rul
1970-1971	José Manuel González
1971-1974	Marco Antonio Bolaños Cacho
1974-1977	Fernando Márquez Arce
1977-1980	Xicoténcatl Leyva Mortera
1980-1983	Roberto Andrade Salazar
1983-1986	René Treviño Arredondo
1986-1989	Federico Valdés Martínez
1989-1992	Carlos Montejo Favela
1992-1995	Héctor Osuna Jaime
1995-1998	José Guadalupe Osuna Millán
1998-2000	Francisco Vega de Lamadrid
2000-2001	Juan Manuel Gastélum Buenrostro
2001-2004	Jesús González Reyes
2004-2006	Jorge Hank Rhon
2006-2007	Kurt Honold Morales
2007-2010	Jorge Ramos Hernández

Según fuentes oficiales, la ciudad de Tijuana se fundó el 11 de julio de 1889, con el nombre de Tía Juana. Para ese entonces se estimaba que la población apenas alcanzaba 200 habitantes. El censo de 1900 daba cuenta de 242 personas (129 hombres y 113 mujeres)⁷. Políticamente dependía de la capital del entonces Distrito Norte de la Baja California, Ensenada. Más de tres décadas después, “El 15 de octubre de 1925 por decreto del Congreso de la Unión, se erige en pueblo la congregación humana de Tijuana, separándola de la municipalidad de Ensenada y agregándole la congregación de Tecate, disponiendo que en lo sucesivo se conozca la ciudad con el nombre de Ciudad Zaragoza, en honor del general Ignacio Zaragoza”⁸. En realidad se trató de la creación legal del municipio de Tijuana. “Los líderes de la Liga Nacionalista Obrera, Tiburcio Ruiz y Pilar Velásquez, fueron nombrados miembros del consejo municipal que entró en funciones a partir de enero de 1926”⁹. Al parecer, ese periodo “municipal” para el caso de Tijuana duró muy poco: tres años, pues en 1929 Álvaro Obregón eliminó los municipios mediante la promulgación de la *Ley orgánica del distrito y territorios federales*, transformándolos en delegaciones y subdelegaciones¹⁰. Para ese momento, “Los municipios de Ensenada y el de Mexicali funcionaban como delegaciones de gobierno. Igualmente (funcionaba) el Consejo Municipal de Tijuana, que comprendía al desaparecido ayuntamiento de Tecate”¹¹.

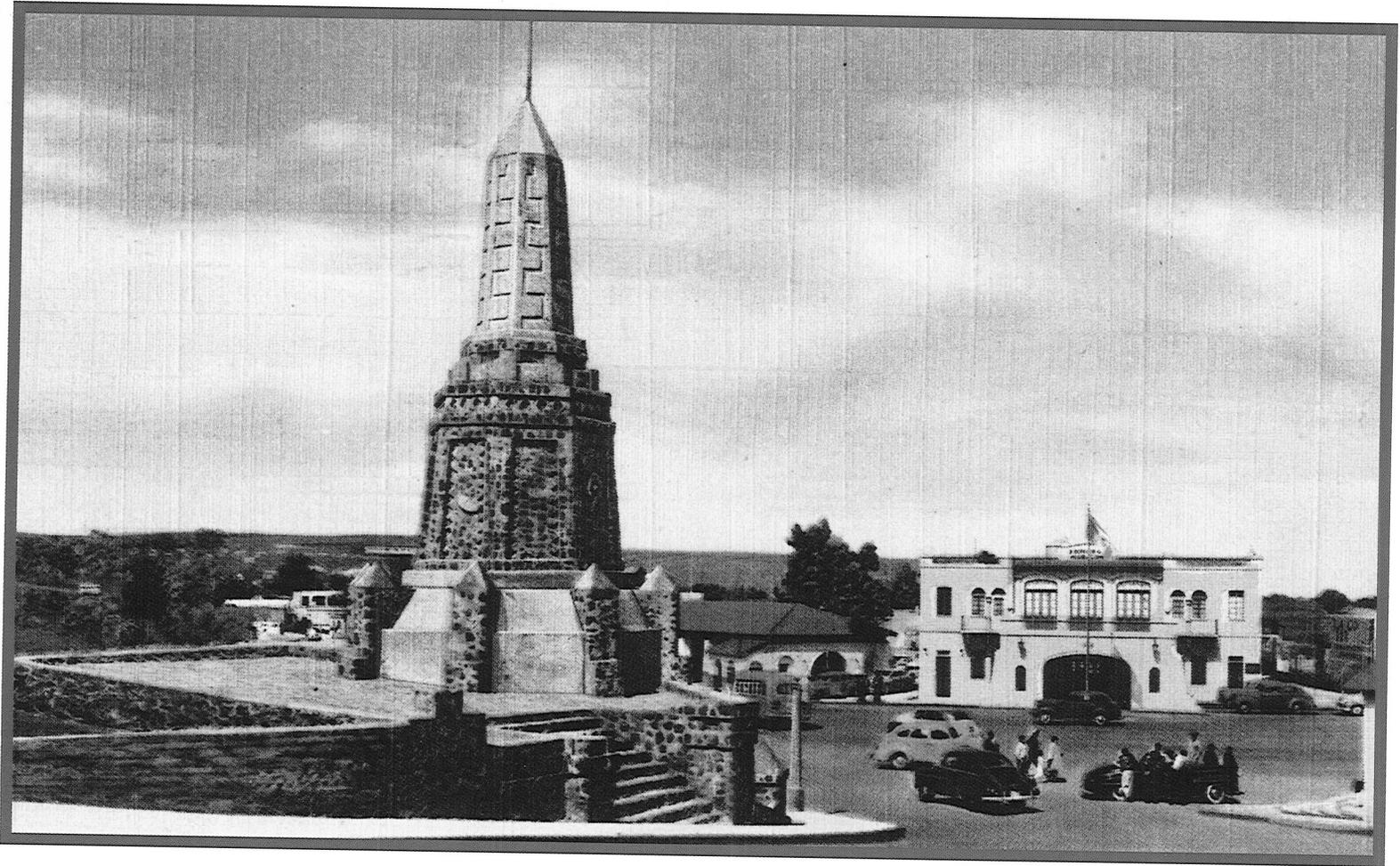
Cuatro años más tarde, Tijuana pasaba a ser una Delegación del nuevo Territorio Norte de Baja California. Efectivamente el 7 de febrero de 1931 el Congreso de la Unión promulgaba el decreto correspondiente¹². Todo indica que los promotores de la transformación política de Baja California se inconformaron con la división territorial pues consideraban que como un solo territorio sería más factible la conversión en un estado de la República¹³.

UNA NUEVA ENTIDAD

A la conclusión de la Segunda Guerra Mundial, existían las condiciones para avanzar en la transformación del Territorio a Estado. Los dos requisitos constitucionales se cumplían: en el Territorio habitaban 226,967 personas y las actividades económicas garantizaban el sostenimiento de los aparatos gubernamentales.

En 1948, bajo el gobierno de Alfonso García González (1947-1953), se formó el “Consejo Territorial del Comité Pro-Estado (una reorganización de la asociación fundada en 1940) bajo la dirección de Gustavo Aubanel Vallejo, en Tijuana; Francisco Dueñas Montes, en Mexicali; Juan Julio Duna Legaspy, en Ensenada y Federico Appel, en Tecate. Si bien dentro de este grupo había representantes de una diversidad de sectores sociales, predominaban personas provenientes de las clases profesionales”¹⁴.

No cabe duda que la principal figura del comité era su presidente, el médico Gustavo Aubanel



Vallejo. Nacido en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 23 de julio de 1901, recibió el título de Médico Cirujano por la Universidad de Guadalajara en 1927 (posteriormente obtuvo la especialización en urología). Cinco años después, en 1932, llegó a la ciudad de Mexicali, de donde fue enviado a la ciudad de Tijuana para hacerse cargo del Hospital Civil, cargo que ocupó hasta el año de 1937. "En 1947 comenzó a actuar en la política como miembro del Partido Revolucionario Institucional". Aparte de su destacada lucha a favor de la transformación de la entidad, se convirtió en el primer presidente municipal de Tijuana en 1953; fue Diputado Federal en dos ocasiones (1961 y 1967), Senador de la República en la XLIX Legislatura y gobernador interino a la muerte de Eligio Esquivel (el 17 diciembre de 1964)¹⁵.

Muchas personas reconocieron el liderazgo de este grupo ciudadano y la trascendencia de sus reivindicaciones; sería el caso de un personaje teca-tense, don Crispín Valle Castañeda:

Mi primera participación fue cuando trabajaba como mayordomo -del ferrocarril San Diego-Arizona- en Estación García. Ahí me incorporé a la lucha encabezada por el doctor Gustavo Aubanel Vallejo, que demandaba que al Territorio de la Baja California se le reconociera como Estado libre y soberano. Como principal argumento el comité consideraba que la población reunía las condiciones para ser Estado (...) Recuerdo, entre otros luchadores del comité a mi amigo Felipe Cabada León¹⁶.

Algunos autores mencionan que en 1950 se formó un nuevo comité con los mismos objetivos de los anteriores¹⁷. Lo cierto es que sus demandas tuvieron eco y así el presidente de la República, Miguel Alemán Valdés, decide emprender la transformación del Territorio. En su informe de gobierno del 1 de septiembre de 1951 anunciaba: "...el Territorio Norte de Baja California por razón de su población y de su capacidad económica para subsistir, satisface las condiciones exigidas por la fracción segunda del artículo 73 de la Constitución General de la República y por ello el ejecutivo promoverá ante vuestra soberanía la erección del Estado libre y soberano, de dicha porción territorial integrante de la federación"¹⁸. El 31 de diciembre de ese mismo año -1951- el Congreso aprueba el decreto enviado por el presidente, mismo que es promulgado el 16 de enero de 1952, y mediante el cual se reforman los artículos 43 y 45 constitucionales permitiendo que Baja California se integre a la Federación como un nuevo Estado. Medio siglo de luchas habían rendido frutos.

Lo que vendría después sería la adecuación de las normas y reglas de funcionamiento de la nueva entidad. La Constitución Política de Baja California sería promulgada el 16 de agosto de 1953. A nivel municipal también se entraba a una nueva etapa. Recordemos que los municipios habían sido suprimidos como tales en 1929 por decreto del presidente Álvaro Obregón. En 1945 había fracasado un proyecto relativo a la restauración municipal. Pero el 29 de diciembre de 1953 el Congreso estatal promulgó el decreto mediante el cual se esta-

IMAGEN DE LA ESCULTURA URBANA "LA RAZA", LA CUAL FUE DEMOLIDA. (COLECCIÓN: ANDRÉ WILLIAMS).

VISTA AÉREA DEL CENTRO DE LA CIUDAD EN LA DÉCADA DE LOS CINCUENTA. (COLECCIÓN: ANDRÉ WILLIAMS).



blecían los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate¹⁹.

Para Tijuana significó el inicio de la vida municipal a partir de 1954, aunque calificado como “tardío”²⁰. Iniciaba una nueva etapa en el municipio más septentrional del país.

TIJUANA. EL INICIO DE LA VIDA MUNICIPAL

Para llevar a cabo la transición del Territorio Norte, Alfonso García González fue designado por el presidente Miguel Alemán Valdés como gobernador provisional del nuevo Estado, encargado de convocar a las elecciones de nuevas autoridades. Así, el 31 de diciembre de 1952 se lanza la convocatoria para la elección del Congreso constituyente. La entidad había quedado dividida en 7 distritos, correspondiendo el 5°. y el 6°. a Tijuana. El 29 de marzo se llevaron a cabo los comicios con contendientes de del PRI, PAN, FPP (Frente de Partidos del Pueblo) y la UNS (Unión Nacional Sinarquista); con excepción del primero, los otros tres presentaron candidatos comunes. Un total de 121,464 ciudadanos acudieron a las urnas por primera ocasión. Se hicieron grandes esfuerzos para el empadronamiento de potenciales votantes, no exentos de anécdotas²¹

Los ganadores fueron los candidatos priístas, quedando conformado el Congreso constituyente de la siguiente manera: 1er. Distrito (correspondiente a Mexicali): Celedonio Apodaca –propietario- y J. Trinidad Cervantes –suplente-; 2°. Distrito (Mexicali): Francisco Dueñas Montes –propietario- y Alfredo Martínez Manatou –suplente-; 3er. Distrito (Valle de

Mexicali): Aurelio Corrales –propietario- Alejandro Gudiño Hernández –suplente-; 4°. Distrito (Tecate y parte del Valle de Mexicali): Alejandro Lamadrid –propietario- y Eduardo Victoria Parma –suplente-; 5°. Distrito (Tijuana): Francisco H. Ruiz –propietario- y David Enrique Cota –suplente-; 6°. Distrito (Tijuana): Miguel Calette Anaya –propietario- y Carlos Fermín Peñaloza –suplente- y 7°. Distrito (Ensenada): Evaristo Bonifaz Gómez –propietario- y José Santos Lara –suplente-²². El 5 de mayo de 1953 tuvo lugar en el Cine Curto de Mexicali la sesión de apertura del Congreso Constituyente y el 16 de agosto del mismo año se promulgó la Constitución.

El 25 de octubre de 1953 tuvieron lugar los comicios para integrar a la I Legislatura y elegir al primer gobernador del estado. Para este último cargo se presentaron como candidatos por el PAN, Francisco Cañedo Lizárraga, por el FPP, Maurilio Magallón Vargas y Braulio Maldonado Sánchez por el PRI, resultando éste último el vencedor y quien tomaría posesión el 1 de diciembre. Cabe hacer notar que fue la primera elección en el país en la que las mujeres pudieron participar después de la reforma impulsada por el presidente Adolfo Ruiz Cortines y promulgada el 17 de octubre de 1953. Para la I Legislatura fueron electos por los distritos 5°. y 6°. de Tijuana: Felipe Carrillo Sánchez y Genaro Castro Gessenius.

El 10 de diciembre de 1953 se publicó la convocatoria para llevar a cabo las primeras elecciones de alcaldes, mismas que tuvieron lugar el 7 de febrero de 1954. En Tijuana fue electo como su primer presidente municipal el Dr. Gustavo Aubanel Vallejo. El resto del ayuntamiento sería conformado de la

siguiente manera: Rodolfo Alfaro Nares, secretario; José Villalobos Moreno, síndico; Gumersindo Ibarra Ceceña, Antonio Banuet Olea, Francisco López Meneses, Daniel L. Orozco Arias y Rebeca H. Ibarra de Jiménez, regidores²³.

Esta etapa en la vida política de la entidad, y de Tijuana en particular, se cerraría con la elección de julio de 1954 de los dos primeros senadores y el segundo diputado federal (en virtud del tránsito de Territorio a Estado). Los senadores electos fueron Esteban Cantú y Leopoldo Verdugo. Pero quizás el hecho más significativo es que por primera vez en la historia del país resultaba electa una mujer al Congreso de la Unión: Aurora Jiménez de Palacios.²⁴ Se trata de un dato fundamental en el proceso de reconocimiento e incorporación de la mujer a la vida política en México.

Desde la elección del primer alcalde, han tomado posesión un total de 21 (pues en el periodo 2004-2007 hubo una sustitución por la renuncia de Jorge Hank Rhon). Se trata de una historia relativamente reciente. Seis de ellos han sido de origen panista y 15 abanderados del PRI. Dos de ellos fueron padre e hijo (Xicoténcatl Leyva Alemán, 1959-1962 y Xicoténcatl Leyva Mortera, 1977-1980). Al alcalde a quien le correspondió estar al frente del Ayuntamiento para entregar el poder a un partido diferente al suyo es a don Federico Valdés Martínez. Se trataría del inicio de una nueva época, acto trascendental en la historia política nacional.

INSTITUCIONALIDAD ELECTORAL

En la Constitución del estado publicada el 16 de agosto de 1953, se contempló la primera institución electoral, a la cual se le denominó Comisión Electoral del Estado; misma que quedó integrada por un presidente, un secretario y un vocal, designados por el gobernador del Estado, así como por dos representantes de los partidos políticos que estuvieran registrados en la entidad y que además tuvieran por lo menos 3 mil miembros inscritos.

La primera ley electoral de Baja California se publicó el 10 de enero de 1956 y retomó la misma estructura referida; lo mismo sucedió en la ley promulgada el 20 de diciembre de 1967. La tercera ley se publicó el 10 de noviembre de 1970, la que si bien conservó la misma conformación anterior, establecía que los partidos políticos registrados tenían derecho a designar a un representante propietario y a un suplente ante la Comisión Electoral. Además, los representantes de los partidos podrían acudir a todas las sesiones que celebrara la comisión, pudiendo participar con voz pero sin voto.

Una nueva ley entró en vigor mediante su publicación el 10 de diciembre de 1973; destaca la creación de un nuevo órgano superior denominado Comisión Estatal Electoral (artículo 45), quedando conformado por los siguientes comisionados: un presidente, un secretario y un vocal, designados por el gobernador del Estado, más un representante de cada uno de

los partidos políticos. Por primera vez se incluyó el derecho a voto para los partidos políticos.

La quinta normatividad electoral se publicó seis años después, en 1979, introduciendo cambios en la Comisión Estatal Electoral. En el artículo 51 se estableció que dicho órgano superior tendría su sede en la capital de la entidad, Mexicali y quedaría integrada de la siguiente manera: un presidente, que sería el secretario de gobierno o la persona que este nombrara; dos diputados designados por el Congreso del Estado o por la Comisión Permanente; un representante por cada uno de los ayuntamientos, cuya población fuera de 300 mil o más habitantes –quedando excluido Tecate– y un representante de cada uno de los partidos políticos registrados en la entidad. En la reunión de instalación de la Comisión se nombraría a propuesta del presidente a un comisionado secretario, persona distinta a los comisionados. Todos los integrantes de la Comisión Estatal Electoral tendrían derecho a voz y voto. Posteriormente, el 20 de diciembre de 1985, se reformaron las fracciones II y III del artículo 51 de la ley electoral, incrementándose a tres el número de diputados ante la comisión, a la vez que se suprimía la limitante de 300 mil habitantes por ayuntamiento con lo cual los cuatro tendrían derecho a representantes en el máximo órgano de gobierno.

Un cambio fundamental en la vida política local se materializó con la creación del Instituto Estatal Electoral, contemplado en la Ley de Instituciones y Procesos Electorales aprobada el 15 de diciembre de 1994. La nueva institución quedó definida como un órgano autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función pública y de organizar las elecciones en la entidad y con la siguiente estructura: Consejo Estatal Electoral, Dirección General del Instituto Estatal Electoral, Dirección General del Registro Estatal de Electores, Consejos Municipales Electorales, Consejos Distritales Electorales, Mesas Directivas de Casilla. El órgano superior normativo sería el Consejo Estatal Electoral, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones de ley. Dicho consejo quedó integrado de la siguiente forma: un consejero presidente, quien fungía como representante del gobernador; seis consejeros ciudadanos numerarios, electos por el poder Legislativo mediante convocatoria pública y con el voto de las 2/3 partes de sus integrantes; un representante de cada uno de los partidos políticos registrados en el Estado, pero de nuevo sólo con derecho a voz, así como se introdujo la figura de secretario fedatario²⁵.

Como escribí en otro trabajo:

La democratización formal del sistema político en el estado recibió un impulso primordial bajo el gobierno de Ernesto Ruffo Appel. En este renglón destaca la propuesta del Ejecutivo para la introducción de la credencial estatal con fotografía en 1992, la que, (...) tiempo después sería adoptada en todo el país. Pero en ese terreno (...) uno de los avances más impor-

tantes sería, sin duda, la nueva Ley de Instituciones y Procesos Electorales, aprobada de manera unánime por el Congreso (XVI Legislatura) el 15 de diciembre de 1994. Por primera vez se eliminó la autocalificación y se logró la ciudadanía de las instancias encargadas del proceso (...) También, por primera vez, se introdujo la lista nominal con fotografía.

La crítica más consistente a la ley fue que no cancelaba la tradicional intromisión del Poder Ejecutivo en las elecciones; en efecto, el artículo 116 garantizaba el derecho del gobernador a nombrar al consejero presidente del CEE. Desde su campaña (Héctor) Terán Terán, propuso que hubiera 'autoridades electorales autónomas del gobierno e imparciales hacia los partidos'. Paradójicamente sólo la oposición de los partidos políticos, de manera visible el PRI, logró que en la nueva *Ley de instituciones y procesos electorales* -aprobada el 9 de octubre de 1997 (y publicada en el Periódico Oficial el 10 de octubre)- no se incluyera la disposición de que fuera el gobernador el que nombrara al consejero presidente del CEE²⁶... sino que se hiciera mediante votación de los mismos siete consejeros electorales.

HISTORIA BIPARTIDISTA

Un rasgo particular de la historia política local ha sido el fenómeno bipartidista. Las preferencias por alguno de los dos partidos mayoritarios se han ido acentuando. Desde su fundación local en 1943, el Partido Acción Nacional ha visto crecer su membresía. Sin duda, las características del desarrollo histórico de la entidad permiten reconocer las particularidades del fenómeno. En efecto, en Baja California se ha forjado una sociedad demandante del respeto a los resultados electorales, anticentralista y al margen de las organizaciones corporativas. Uno de los retos mayores para el sistema corporativo proviene de la ciudadanía, que se forjó al margen y contra el sistema clientelar del partido de Estado. En entidades fronterizas como Baja California encontramos una creciente población no educada en la tradición corporativa de intercambios gobierno-partido²⁷. Por ejemplo, desde su introducción a mediados de los años sesenta, la industria maquiladora se caracteriza por un bajo nivel de sindicalización y, por lo mismo, ausencia del sindicalismo oficial. Encontramos también un sector muy significativo que diariamente se desplaza a Estados Unidos para trabajar, y que por esa razón tampoco hace parte de alguna organización sindical²⁸. A su lado, existen grupos importantes de comerciantes e industriales ligados al mercado estadounidense que no requieren este tipo de ligas políticas. En este contexto social fue madurando la oposición panista.

Desde 1952, cuando Baja California es declarada entidad de la república, hasta 1983, cuando el candidato del PST a la presidencia municipal de Ensenada, David Ojeda, triunfa en los comicios, únicamente hubo gobiernos priistas. Sin embargo, no obstante el control sobre el proceso electoral y los recursos gu-

bernamentales a disposición de los candidatos oficiales, el PAN mantuvo en ese periodo altos porcentajes de votación, y en 1971 sus candidatos recibieron el 31.2 por ciento de los votos computados como válidos, el más alto porcentaje antes de los comicios de 1989. Lo mismo sucedió en las elecciones para gobernador, cuando en 1971 el candidato panista, Salvador Rosas Magallón, obtuvo el 32 por ciento de los votos. El mismo patrón parece repetirse en las elecciones para integrar al Congreso local.

El bipartidismo de la entidad se refleja en los datos de todas las elecciones para gobernador que tuvieron lugar entre 1971 y 1983, los años previos a la alternancia: en 1971, PRI y PAN se repartieron el 89.7 por ciento de los sufragios; en 1977, el 86.7 por ciento y en 1983, el 79.5 por ciento. En esos años, los candidatos del PAN obtuvieron 32, 28.6 y 25.1 por ciento de votos, respectivamente. De manera similar se comportaron los resultados del municipio de Tijuana en dicho periodo; ambos partidos mayoritarios alcanzaron un total del 89 por ciento en 1971, 85.2 por ciento en 1977 y 78.3 por ciento en 1983²⁹. Sin embargo, el PAN obtendría sus triunfos más significativos a partir de la elección de 1989.

DESPUÉS DE LA ALTERNANCIA

La intensa dinámica demográfica de Tijuana se puede observar a través del crecimiento y peso relativo del listado nominal. Es la ciudad que mas población en edad de votar registra y esta importancia se ha venido incrementando al paso de los años. Si en 1989, los potenciales votantes tijuanaenses (335 mil 524) representaban el 41.14 por ciento del total estatal (815 mil 446); para 1995 ese porcentaje había crecido a un 46.52 por ciento (484 mil 621 de 1 millón 041,583). Seis años después, en 2001, el porcentaje se incrementaba a un 47.89 por ciento (714 mil 544 de 1 millón, 492, 024). Finalmente, en 2007, la cifra sobrepasaba la mitad del total del listado, llegando al 50.71 por ciento (1 millón, 067, 610 de un total de 2 millones, 105,097). Resulta evidente que la alta concentración del listado nominal significa que en gran medida la gubernatura y la mayoría en el Congreso se definen por el voto de los habitantes de la ciudad.

Tijuana se convertiría en el símbolo y bastión del panismo; además en un referente nacional. Entre 1989 y 2010, es decir un periodo en el que se han registrado 7 procesos electorales para renovar a las autoridades municipales, los candidatos del PAN sólo fueron derrotados en una ocasión, en el año de 2004, fenómeno exclusivo en la entidad. Los datos del cuadro 2, resultan ilustrativos al respecto.

En 1989, con una diferencia significativa de 13.4 puntos porcentuales, triunfaba Carlos Montejó Favela, el primer presidente municipal salido de las filas del PAN. En la siguiente elección, 1992, Héctor Osuna Jaime, obtenía el 46.5%, 2.4 por ciento por arriba del candidato del PRI. Para 1995 la diferencia era más holgada a favor del panista José Guadalupe Osuna Millán, quien obtuvo el 51.80 por ciento de los

sufragios (12.4 por ciento por arriba de su oponente priista). En 1998 de nuevo la diferencia entre los principales contendientes se estrechó registrando un 6.5 por ciento. Francisco Vega de Lamadrid obtuvo el 45.30 por ciento de los sufragios. En 2001 se imponía Jesús González Reyes con el 46.80 por ciento de los votos, lo cual significaba una diferencia favorable

CUADRO 2. ELECCIÓN PARA PRESIDENTES MUNICIPALES

AÑO DE ELECCIÓN	LISTADO NOMINAL	PARTICIPACIÓN	ABSTENCIÓN
1989	335,524	47.5	52.5
1992	370507	77.6	22.4
1995	484,621	60.42	39.58
1998	N/D	44.1	55.9
2001	714,544	32.6	67.4
2004	801,189	36.3	63.7
2007	1,067,610	40.0	60.0

Fuente: Elaborado con base en datos del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (imocorp.com.mx) para las elecciones de 1998 a 2007. Para las elecciones de 1995 los datos fueron tomados de la base de datos del Instituto Estatal Electoral. Los datos de participación y abstención de 1989 y 1992 fueron tomados de Víctor Alejandro Espinoza, Alternancia política...op.cit., p. 37

de 9.2 por ciento. Pero en 2004 el PAN perdería por primera ocasión desde 1989 la elección municipal. El candidato del PRI, Jorge Hank Rhon obtuvo el 47.87 por ciento de los votos, mientras que Jorge Ramos Hernández se quedó con el 46.22 por ciento (una diferencia del 1.65 por ciento a favor del primero). Sin embargo, tres años después, Jorge Ramos Hernández tenía una nueva oportunidad y se alzaba como vencedor sobre el candidato del PRI, Fernando del Monte Ceceña, con el 48.30 por ciento de los sufragios; una diferencia favorable de 1.2 por ciento.

Si observamos las cifras absolutas podemos darnos mejor idea de cómo se distribuyen las preferencias electorales en las últimas dos décadas. El PAN ha venido incrementando sus votos de manera sostenida; sin embargo en 1998 tuvo una caída significativa en el número de sufragios: 48 mil 231 respecto a la elección inmediata anterior. Pero a partir de esa fecha inicia un aumento sostenido. En el caso del PRI, tuvo un salto importante de 70 mil 663 votos entre 1989 y 1992; sin embargo para las siguientes tres elecciones presenta una tendencia a la baja, pero iniciando un incremento importante durante las dos últimas elecciones: 2004 y 2007. Llama la atención que será en 1998 cuando las dos principales fuerzas políticas sufran pérdida de votos, mismos que son canalizados hacia el PRD, que es el año que registra el mayor número de sufragios con 21 mil 782, es decir, el 9.50% del total de votos válidos. Un cuarto partido

CUADRO 3. PORCENTAJE DE VOTOS PARA PRESIDENTES MUNICIPALES DE TIJUANA, 1989-2007 POR PARTIDO POLÍTICO

	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	PT	PEBC	PRS	PPBC	PSN	ALTERNATIVA	PVEM
1989	45.4%	32%	2.82%	*	*	*	*	*	*	*	*
1992	46.5%	44.1%	3.95%	*	*	*	*	*	*	*	*
1995	51.8%	39.4%	3.6%	*	2.05%	*	0.29%	0.00%	*	*	0.02%
1998	45.30%	38.80%	9.50%	*	2.90%	0.00%	0.00%	0.60%		*	0.10%
2001	46.80%	37.60%	6.00%	2.50%	4.00%	0.90%	*	*	0.00%	*	*
2004	46.22%	47.87%	2.40%	0.70%	*	*	*	*	*	*	*
2007	48.30%	47.00%	2.00%	0.60%	*	*	*	*	*	0.70%	*

Fuente: Elaborado con base en datos del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (imocorp.com.mx) para las elecciones de 1998 a 2007. Los datos de las elecciones de 1989 y 1995 provienen del Instituto Estatal Electoral.

CUADRO 4. TOTAL DE VOTOS PARA PRESIDENTE MUNICIPAL EN TIJUANA, 1989-2007 POR PARTIDO POLÍTICO

	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	PT
1989	79,522	56,255	4,172	*	*
1992	133,672	126,918	11,028	*	*
1995	152,290	115,663	10,357	*	6,036
1998	104,059	89,042	21,782	*	6,605
2001	108,921	87,433	13,928	5,727	9,298
2004	134,428	139,230	9,887	2,766	*
2007	206,367	200,944	8,467	2,504	*

Fuente: Elaborado con base en datos del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (imocorp.com.mx) para las elecciones de 1998 a 2007. Los datos de las elecciones de 1989 a 1995 provienen de CONEPO...op.cit.



FOTOGRAFÍA DE ALFONSO CARAVEO. (COLECCIÓN: ARCHIVO EL COLEF).

que registró cierto caudal de votos fue el PT en 2001, cuando 9 mil 298 ciudadanos le otorgaron sus preferencias, lo que en términos relativos se tradujo en un 4 por ciento.

El bipartidismo de la cultura política de los tijuanaenses queda de manifiesto a lo largo de la historia reciente. Si en la elección de 1986 se tiene un registro bajo de votos a favor de los partidos PRI y PAN con un 66 por ciento, en 1989 aumenta la concentración a un 77.4 por ciento. Y a partir de ahí se dispara; para 1992 alcanza el 90.6 por ciento y en 1995, 91.2 por ciento. En las dos siguientes elecciones se reporta un ligero descenso en las tendencias bipartidistas: 84.1 por ciento en 1998 y 84.4 por ciento en 2001. Pero en 2001, de nuevo se supera el 90 por ciento (94.09 por ciento) y en 2004, se borran las posibilidades de competencia electoral para un tercer partido, cuando se llega al 95.3 por ciento.

Pero los fenómenos de alta competencia bipartidista se ven acompañados por un preocupante desdén de los ciudadanos hacia las urnas, como puede verse en el cuadro 2. Fenómeno no exclusivo de Tijuana. En 1992, como en el resto de la entidad, se registró una recuperación de la participación, con un 77.6 por ciento. Sin duda, la revalorización del sentido de sufragar después de la alternancia explica este comportamiento; pero en los siguientes comicios comienza a aumentar la cifra de quienes se abstienen de votar: en 1995 se registra un 39.58 por ciento; en 1998 da un salto y se sitúa en 55.9 por ciento; en 2001 alcanza su punto más alto con el 67.4 por ciento, es

decir, apenas un 32.6 por ciento de ciudadanos deciden votar. En 2004, pese a lo competido de la elección, el abstencionismo registra el 63.7 por ciento y en 2007 se calcula en un 60 por ciento.

Los datos anteriores contradicen la idea convencional de que a mayor competencia interpartidista se registra un incremento de la participación ciudadana; al menos en el caso de Tijuana no ha ocurrido así.

LA DEMOCRACIA COMPETIDA. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Como toda democracia política, en el futuro de la ciudad los escenarios que se perfilan tienen que ver con una alta competencia electoral. Los tiempos de mayorías abrumadoras parecen haber quedado atrás. Eso debería traducirse en una oferta partidista más creativa y propositiva para ganar las simpatías del votante. Un ciudadano que ha ido ausentándose de las urnas y manifestando con ello una fuerte crítica a la clase política que deberá tomar nota de estos mensajes. Nuestros gobernantes y sus partidos políticos deberán hacer un esfuerzo para estar atentos a las demandas de una ciudadanía exigente que ha sufrido los embates de la crisis económica y de un preocupante incremento de la inseguridad.

El bipartidismo continuará siendo una característica de la cultura política de la entidad y de Tijuana, en particular. El fenómeno tiene una raíz histórica, donde la vecindad con California podría ser una variable independiente. Salvo en ciertas coyunturas (1988 y 2006) en elecciones federales, los tijuanaenses reparten sus preferencias entre el PRI y el PAN. La concentración del voto rompió la barrera del 90 por ciento a partir de 1992; es decir, la alternancia política confirmó esa tendencia histórica de la cultura política local de optar por sólo dos partidos políticos.

Lo que no pudo vencer la alternancia, ni la alta competitividad electoral, tampoco la creación de órganos electorales autónomos, ha sido la abstención. Como vimos, los ciudadanos han optado por quedarse en casa durante la jornada electoral. Se trata de un asunto de la mayor trascendencia puesto que la democracia requiere de la participación de los ciudadanos en las urnas. La hipótesis de que la apatía obedece en mayor medida a la inconformidad con la clase política cobra fuerza. Ese es un reto fundamental para todos los actores políticos: partidos, candidatos y gobierno; reactivar el interés en el voto como el medio ideal para consolidar la representación y la democracia política. La legitimidad de los gobiernos constituidos también se encuentra en función del sufragio. Pero aparte de que los ciudadanos acudan a las urnas, requerimos que lo hagan de manera informada, optando por los candidatos que ofrezcan las mejores propuestas viables y no solo votando por la simple imagen. Debemos construir una democracia de calidad donde el ciudadano responsable sea el elemento motor de la transformación de la vida pública. Lo que resulta indiscutible es que en las urnas se ancla una etapa fundamental en el camino democrático.

NOTAS

- 1 X, XI y XII Censo General de Población y Vivienda, 1980, 1990 y 2000, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- 2 Según estimaciones del Proyecto Cañón Zapata, Tijuana, B.C., El Colegio de la Frontera Norte.
- 3 XI y XII Censo General de Población y Vivienda, *op.cit.*
- 4 *Ibidem.*
- 5 Según el índice utilizado, las tres entidades observan “muy bajo” grado de marginación. El índice fue construido utilizando los siguientes indicadores: “1) Porcentaje de población mayor de 15 años analfabeta; 2) porcentaje de población mayor de 15 años sin primaria completa; 3) porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado; 4) porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica; 5) porcentaje de viviendas sin agua entubada; 6) porcentaje de viviendas con hacinamiento; 7) porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra; 8) porcentaje de población en localidades con menos de 5 mil habitantes y 9) porcentaje de población ocupada con ingresos inferiores a dos salarios mínimos”. Puede consultarse Rosalba Carrasco Licea y Francisco Hernández y Puente, “La geografía Norte-Sur de la marginación”, en *La Jornada*, México, 27 de septiembre de 1993, p. 41 y Consejo Nacional de Población (CONAPO), *II Censo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2005*.
- 6 Por ejemplo, Roderic Ai Camp, *Politics in Mexico*, Nueva York, Oxford University Press, 1993. Puede verse en especial el apartado “Education and Politics”, pp. 79-82.
- 7 www.e-local.gob.mx
- 8 Ricardo Romero Aceves, *Baja California. Ensayo enciclopédico*, México, Costa-Amic Editores, 1985, p. 411.
- 9 Marco Antonio Samaniego López, “Surgimiento, luchas e institucionalización del movimiento obrero de Tijuana, 1920-1940”, en Jesús Ortiz Figueroa y David Piñera Ramírez, *Historia de Tijuana, 1889-1989*, Tijuana, Universidad Autónoma de Baja California/Centro de Investigaciones Históricas UNAM/UABC/Gobierno del Estado de Baja California/XII Ayuntamiento de Tijuana, 1989, pp. 118-119.
- 10 www.bajacalifornia.gob.mx
- 11 Adalberto Walther Meade, “La transformación de territorio a estado de Baja California”, en David Piñera Ramírez, *Panorama histórico de Baja California*, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, 1983, p. 578. Otras fuentes señalan una diferencia de dos años respecto a la disposición de la desaparición de los municipios: “De 1915 a 1927, el Distrito estuvo dividido en Municipios, pero en este último año el Congreso de la Unión expidió la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales, la que en su Artículo 113 suprimió los Municipios y estableció la división política de los mismos en Delegaciones y Subdelegaciones”, Celso Aguirre Bernal, *Breve historia del estado de Baja California*, Mexicali, Ed. Quinto Sol, 1987, p. 88.
- 12 “El 7 de febrero de 1931 se decretó la creación de los dos Territorios, Norte y Sur, de Baja California. El primero con tres Delegaciones: Mexicali, Tijuana y Ensenada. El censo de 1940 arrojó una población de 44,399 habitantes para Mexicali; 21,997 para Tijuana y 12,531 para Ensenada”, Ma. del Carmen Márquez de Romero Aceves y Ricardo Romero Aceves, *Geografía e historia de Baja California*, México, Costa-Amic Editores, 1987, p. 182. Resulta interesante mencionar que el antecedente inmediato del intento por convertir el Distrito Norte en Territorio Federal data de 8 de noviembre de 1920, cuando el presidente Adolfo de la Huerta envía sin éxito al Congreso una iniciativa de ley con ese objetivo. Véase: www.bajacalifornia.gob.mx
- 13 Dice el célebre “Boca Brava”, Francisco M. Rodríguez en su libro *Baco y Birján. Una historia sangrante y dolorosa de lo que fue y lo que es Tijuana*, Tomo I, 1, México, B. Costa-Amic, Editor, 1968, p. 76: “Antes de esa jornada, que desde 1928-1929 la consideramos la única salvadora de Baja California, pues era un solo Territorio con figuración de dos Distritos (...) hizo la moción de dividir en dos territorios los que eran dos distritos con el fin de aplazar la ansia de hacerlo Estado Libre y Soberano de la Baja California; pues quedaba incapacitado para reestructurarlo, ya que en esa virtud no llegaba a los 150, 000 habitantes”.
- 14 Lawrence Douglas Taylor Hansen, “El papel de los Comités Pro-Estado en la creación del estado de Baja California”, en *Región y sociedad. Revista de El Colegio de Sonora*, vol. XI, Núm. 17, enero-junio de 1999, p. 100.
- 15 “En 1935 fundó su primer hospital que funcionó hasta 1945. En 1953 abrió una clínica particular, la ‘Clínica Aubanel’, que funcionó hasta 1970. fue fundador de varias sociedades médicas y del Colegio de Médicos Cirujanos (...) Miembro fundador de la Universidad Autónoma de Baja California. Desempeñó el cargo de Presidente de la Junta de Gobierno de 1957 a 1977”, Mario Ortiz Villacorta Lacave, en: Francisco Manuel Acuña Borbolla y Mario Ortiz Villacorta Lcave y, *Tijuana.*

- Senderos en el tiempo, Tijuana*, XVIII Ayuntamiento, 2006, p. 227.
- 16 Víctor Alejandro Espinoza Valle, *Don Crispín. Una crónica fronteriza. Memoria y diálogos de Don Crispín Valle Castañeda*, Mexicali, Fondo Editorial de Baja California, 2001, p. 115.
- 17 “Este último año (1950), se formó otro Comité Pro-Estado constituido igualmente por residentes distinguidos de las comunidades del Territorio”, Lawrence Douglas Taylor Hansen, “El papel de los Comités... *op.cit.*”, p. 101.
- 18 www.bajacalifornia.gob.mx
- 19 Lawrence Douglas Taylor Hansen, “La transformación de Baja California en Estado, 1931-1952”, en *Estudios Fronterizos*, Revista del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, Nueva época, vol. 1, núm. 1, enero-junio de 2000, p. 79.
- 20 Tardío respecto a otros municipios del país con menos población y desarrollo económico. Pero a nivel de Baja California “también fue tardío, pues tanto Ensenada, como Mexicali y Tecate, en una forma o en otra ya habían tenido desde antes la experiencia de ser municipios”, David Piñera Ramírez, “Tijuana de 1948 a nuestros días”, en David Piñera Ramírez (coord.), *Historia de Tijuana. Semblanza general*, Tijuana, Universidad Autónoma de Baja California/XI Ayuntamiento de Tijuana, 1985, p. 171.
- 21 “Corrió el rumor de que si no se registraban los ciudadanos no podrían cruzar la línea divisoria del país, lo cual fue, por supuesto, desmentido por la Comisión Estatal Electoral”, Manuel González Oropeza, “Estudio introductorio”, en Manuel González Oropeza y Aidé Grijalva (compiladores), *Digesto constitucional mexicano. La Constitución Política de Baja California*, Secretaría de Educación Pública/Universidad Autónoma de Baja California/Senado de la República, 1998, pp. 22-23.
- 22 www.bajacalifornia.gob.mx
- 23 Francisco Bazán Cruz, “Evolución política”, en David Piñera Ramírez, *Historia de Tijuana...op.cit.*, p. 173.
- 24 www.bajacalifornia.gob.mx
- 25 Los datos referidos fueron tomados del documento del Consejo Estatal de Población, *Las elecciones locales en Baja California y su contexto sociodemográfico 1953-1995*, Mexicali, Gobierno del Estado de Baja California, s/f, pp. 26-28
- 26 Víctor Alejandro Espinoza Valle, “Baja California: reglas electorales y alternancia política”, en Jacqueline Peschard (Coord.), *El federalismo electoral en México*, México, Cámara de Diputados/UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 2008, pp. 173-174.
- 27 Como vimos, la situación de frontera con California le ha impuesto un sello peculiar al desarrollo de Baja California: altas tasas de migración y crecimiento poblacional por arriba del promedio nacional.
- 28 En 1990 Tito Alegría calculaba que aproximadamente el 8 por ciento de la PEA ocupada en la frontera era transmigrante (es decir, trabajaba en Estados Unidos pero vivía en México) y contribuía con entre el 14 y el 20 por ciento del ingreso salarial de las ciudades fronterizas. “Ciudad y transmigración en la frontera de México con Estados Unidos”, en *Frontera Norte*, vol. 2, núm. 4, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, julio-diciembre de 1990, pp. 7-38.
- 29 Víctor Alejandro Espinoza Valle, *Alternancia política y gestión pública. El Partido Acción Nacional en el gobierno de Baja California*, 2ª.ed, México, El Colegio de la Frontera Norte/Plaza y Valdés Editores, 2000, pp. 35 y 37

FOTOGRAFÍA DE ALFONSO CARAVEO. (COLECCIÓN: ARCHIVO EL COLEF).

